NOTA UOC/MIF Nº 030/2021

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 30 de setiembre de 2021

Señor
Abog. PABLO SEITZ., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicar la adjudicación del llamado con ID **401.744 CVE Nº 02/21 "Servicio de adquisición de alimentos no perecederos"**

Que el proceso fue llevado a cabo en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones.

La empresa adjudicada fue: ALTAIR SA

Se adjunta las siguientes documentaciones: Resolución de ratificación y adjudicación, Informe de Evaluación de Ofertas, Acta de Apertura de Ofertas, y Cuadro Comparativo de Ofertas.

Sin otro particular me despido de Usted muy cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE TTE 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Chaco Central

Lic. Hugo Danilo González
Encargado Despacho
U.O.C.